



Posición del Consejo de Asuntos Europeos\*  
de la Fundación Alternativas sobre el  
Consejo Europeo del 19-20 de Marzo de 2015

**Consejo de Asuntos Europeos de la  
Fundación Alternativas (CAE)**



## 1. UNIÓN DE LA ENERGÍA

Después de las decisiones tomadas en marzo y junio de 2014, los aspectos más importantes a tratar en esta reunión se refieren a mejorar la seguridad energética, a la que contribuyen las interconexiones que ya se están realizando y que deberán seguir impulsándose, completar el mercado interior de la energía de la UE, aumentar la eficiencia energética, y lograr una mayor aportación de las energías renovables en el mix energético. Será necesario aprobar un objetivo ambicioso de eficiencia energética, más allá de 2020, aspecto que quedó pendiente el año pasado, y hacer un seguimiento detallado de su cumplimiento.

Es importante que el Consejo Europeo endose explícitamente el objetivo del 10% de interconexiones para todos los Estados miembros, y que impulse el reciente acuerdo de España, Francia y Portugal sobre esa materia. La Comisión debe hacer el seguimiento para alcanzar el objetivo del 10%, en estrecha colaboración con el Banco Europeo de Inversiones.

En cuanto a la promoción de las energías renovables, es necesario considerar que el objetivo de que alcancen en 2030 un 27% del total, se ha establecido sobre una base voluntaria de los Estados Miembros, sin establecer ninguna cuota u hoja de ruta, y dejando una libertad que probablemente llevará a un incumplimiento ante el mayor coste de las energías renovables. Además, por sus costes de desarrollo e infraestructuras, las energías renovables requieren subvenciones, sin las cuales no son competitivas. Estas subvenciones son diferentes en cada Estado Miembro e incluso en ocasiones cambian en el tiempo dentro de un mismo Estado con la consiguiente inseguridad jurídica. Sería deseable que existiese una regulación a nivel europeo de las subvenciones y que estas subvenciones pudieran proceder, en los términos que se acuerden, total o parcialmente, de los presupuestos comunitarios, pues la política energética y del clima es tanto o más importante que otras en las que se gastan esos presupuestos. Concretamente, la I+D+i debe ser prioritaria en programas como Horizonte 2020 y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, ya que esta es un área tecnológica en la que la UE puede adquirir y mantener un liderazgo mundial.

En la línea de lo que ha reclamado recientemente la OCDE a escala global, el Gobierno español debe defender en el próximo Consejo Europeo el establecimiento en la UE de un impuesto que grave las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas por aquellos sectores no incluidos (transporte y hogares) en el sistema de comercio de derechos de emisión previsto en la Directiva 2003/87/CE, sobre el régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la UE.

Este tipo de tributos medioambientales, además de contribuir, junto a otros tributos, a aumentar los recursos propios de la UE, debe tener un efecto disuasorio, discriminando la carga tributaria en función del impacto medioambiental de los productos energéticos.

El Consejo Europeo debería tomar también en consideración el asunto de la pobreza energética, que constituye un problema mayor para el bienestar social en algunos Estados Miembros. Es necesario acordar una definición de lo que se considera pobreza energética y estudiar soluciones para enfrentar este problema, como podrían ser la utilización del Fondo Social Europeo para combatirla o la exclusión de los fondos nacionales destinados a paliar este problema del cómputo del déficit público.

## 2. SEMESTRE EUROPEO. CRECIMIENTO Y EMPLEO

El *annual growth survey* realizado por la Comisión, que estudiará el Consejo Europeo, es la primera parte del Semestre Europeo de 2015. Es necesario que, entre los indicadores del Semestre Europeo, se dé la mayor importancia a la política social y las consecuencias sociales de los desequilibrios macroeconómicos, en ámbitos como los sistemas de salud y los efectos sobre el desempleo. La economía está para servir a los ciudadanos. Sería conveniente que a los tres pilares propuestos por la Comisión: el impulso de la inversión, las reformas estructurales, y la responsabilidad presupuestaria, se uniera un cuarto que podría formularse como el mantenimiento del bienestar social, y que tuviera al menos la misma prioridad que los otros tres a la hora de diseñar las políticas públicas para el próximo período.

En particular, debería priorizarse el **empleo joven y la calidad del empleo**, en especial en **sectores de valor añadido**. Debería darse una mayor relevancia en la Revisión Anual a los dictámenes del **Comité Económico y Social Europeo** como puente con las demandas de la sociedad civil en este terreno.

De los tres pilares formulados por la Comisión, el más importante en el momento actual es el relativo a la inversión, imprescindible para impulsar el crecimiento económico, que será todavía en 2015 muy limitado (1,5% en la UE, 1,1% en la eurozona) y crear empleo. La puesta en marcha del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas en junio ha de ser una prioridad absoluta. Los criterios de selección y prioridad de los proyectos no pueden ser exclusivamente técnicos, habida cuenta de las diferencias entre Estados Miembros, especialmente en cuanto a tasas de desempleo, algunos de los cuales necesitan urgentemente una mayor inversión. La rentabilidad de los proyectos es evidentemente una condición necesaria, pero no debe ser suficiente.

En lo que respecta a las negociaciones con los Estados Unidos sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP), el acuerdo es una oportunidad para Europa siempre y cuando sea equilibrado y condicionado al respeto al acervo político y social europeo. Su formulación final ha de contribuir efectivamente a impulsar el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo, y favorecer a todas las empresas, especialmente a las Pymes, y no sólo a las grandes corporaciones.

El TTIP deberá preservar las normas europeas de seguridad alimentaria, la protección de datos personales y no tener efectos negativos sobre la protección social, del consumidor, medioambiental, los derechos laborales o la diversidad cultural, además de respetar los procedimientos jurídicos regulares en la solución de diferencias entre inversores y estados, incorporando salvaguardas y mecanismos, como un Tribunal sobre Comercio e Inversión, en la línea del Tratado UE-Canadá. Asimismo, hay que profundizar en la **transparencia** del proceso de negociación, en la línea de lo comprometido por la Comisaria Cecilia Mållström, y promover que la **ratificación del Tratado** se produzca en su momento por parte del **Parlamento Europeo**. Para hacerlo posible, debería acompañarse de una ronda de consultas amplias con los gobiernos y los sectores afectados

### 3. RELACIONES EXTERIORES

En Ucrania, hay que exigir a todas las partes implicadas el estricto cumplimiento de los acuerdos Minsk II, especialmente - en esta fase - los relativos al alto el fuego y el repliegue de armas pesadas. La misión de observación de la OSCE debe tener los medios y la libertad de movimientos necesarios para su labor de verificación. Dado que el proceso de Minsk II se está desarrollando, aunque aún de forma imperfecta y sin respetar los plazos, no parece que este sea el momento adecuado para incrementar las sanciones a Rusia, si bien las existentes deberán mantenerse hasta que la actitud de Moscú en relación con la resolución del conflicto sea clara y efectiva, momento en el cual será necesario relanzar el diálogo. Por su parte, Kiev debería empezar el proceso de elaboración de las medidas políticas incluidas en Minsk II, que habrían de ser puestas en marcha en cuanto las condiciones militares se hayan cumplido.

Es necesario seguir apoyando a Ucrania económicamente, en coordinación con el FMI, requiriendo la puesta en marcha de reformas en la fiscalidad, la administración, la justicia y la lucha contra la corrupción.

Por lo que se refiere a la próxima cumbre de la Asociación Oriental que tendrá lugar en mayo en Riga, la UE deberá reformular su política hacia la región, para dar un tratamiento individualizado a los países de la región, desarrollando, por una parte, los acuerdos de asociación con Georgia, Moldavia y Ucrania, y buscando para los otros tres, especialmente para Bielorrusia y Armenia que pertenecen ya a la Asociación Euroasiática, programas que sean compatibles y complementarios con las relaciones que estos países han decidido mantener, evitando competiciones y tensiones innecesarias. La política de visados ha de tener un impulso importante en la cumbre de Riga, para facilitar las relaciones entre los pueblos, que es uno de los pilares de la Asociación.

MADRID, 16 DE MARZO DE 2015

(\*) El Consejo de Asuntos Europeos de la Fundación Alternativas está compuesto por: Diego López Garrido (Presidente), Nicolás Sartorius, Juan Moscoso, Carlos Carnero, Vicente Palacio, Manuel de la Rocha Vázquez, José Candela, Jesús Ruiz-Huerta, Enrique Ayala, Carlos Closa, José Manuel Albares, José Luis Escario, María Muñiz, Emilio Ontiveros, María Joao Rodrigues, Francisco Aldecoa, Soledad Gallego, Irune Aguirrezábal, Josep Borrell, Doménec Ruiz, y Xavier Vidal-Folch.